

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 748-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a concesión de ayuda económica a trabajadores autónomos en baja por enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 749-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a medidas de mejora para trabajadores autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 754-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, D.^a Rosario Velasco García, D.^a Nieves Tascón López, D. Antonio Canedo Aller y D.^a Carmen Espeso Herrero, relativa a instalación de una estación de esquí en el Puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 789-I, presentada por la Procuradora D.^a Nieves Tascón López, relativa a estudio de la Ruta Peregrinante por las montañas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	10038	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	10045
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Así mismo, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan el primer y segundo punto del Orden del Día.	10038	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10045
Primer y segundo puntos del Orden del Día. PNL 748 y PNL 749.		Intervención de la Procuradora Sra. Tascón López (Grupo Socialista).	10045
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	10039	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10045
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar las Proposiciones No de Ley.	10039	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 789.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10040	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10045
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10041	Intervención de la Procuradora Sra. Tascón López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10045
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10042	Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Yéboles (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	10046
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10043	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la enmienda, interviene la Procuradora Sra. Tascón López (Grupo Socialista).	10047
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10043	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Yéboles (Grupo Popular).	10047
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas.	10044	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10047
Tercer punto del Orden del Día. PNL 754.		Intervención de la Procuradora Sra. Tascón López (Grupo Socialista).	10047
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10044	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10048
Intervención de la Procuradora Sra. Tascón López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10044	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	10048
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	10048

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Comenzamos la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Los señores Portavoces, por favor, darán las suplencias. Señor Portavoz del PSOE.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Doña María Teresa Rodrigo sustituye a don Octavio Granado y don Manuel Lozano sustituye a doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz sustituye a don Francisco Jambrina; doña Gracia Sánchez, a don Jesús de Castro; y don Roberto Jiménez, a don Javier Marqués.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Señor Portavoz del Grupo Mixto?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señora Presidenta. Daniela Fernández sustituye a Joaquín Otero Pereira.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Por acuerdo de los Portavoces, el primer punto y el segundo se agrupan. Entonces, daremos lectura al primer punto y al segundo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a la concesión de ayuda económica a trabajadores autónomos en baja por enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 206, de trece de marzo del dos mil dos"**.

Punto segundo del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a las medidas de mejora para trabajadores autónomos en baja por enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del trece de marzo del dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra... ¡Ah, perdón! Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. Estas dos PNL que presenta mi Grupo quedan bien, refundidas, porque incluso los Antecedentes pueden servir para las dos, y vamos a hablar un poco de ello.

Todos sabemos la precaria situación laboral, por la falta de empleo que hay, incluso en toda la Comunidad, pero en este caso refiriéndonos a León, que, por el *ranking* nacional, es la penúltima dentro de la Autonomía. Bien. Pues entendemos que la gente joven, sobre todo, tiene que tener una oportunidad de que, ya que no hay un trabajo por cuenta ajena en la provincia, por lo menos que tenga unas facilidades para instaurar su propia empresa. Y para ello, tenemos que hacer una

revisión del sistema de Seguridad Social y de cotizaciones y demás que tienen los autónomos, que -a nuestro entender, y a nivel nacional- es bastante perjudicial y agravatorio, si se quiere, y si lo comparamos con otro tipo de Seguridad Social. O sea, cualquier autónomo, en proporción a lo que paga, tiene muchas menos prestaciones que los asalariados por cuenta ajena.

En la provincia de León, por ejemplo, el número de trabajadores asciende a unos treinta y cinco mil -digo trabajadores autónomos-. En el sector del comercio, en concreto, el 65% de los trabajadores del sector comercio son autónomos, con un 35% de asalariados. El sector de comercio en la provincia ocupa el 10%; y así su Producto Interior Bruto, efectiva... de la provincia es el 10% lo que proceden de los autónomos.

Por lo tanto, y, bueno, ya viendo que se está perdiendo trabajadores autónomos en la provincia, del orden de unos mil doscientos anuales -porque en los últimos diez han sido doce mil-, entendemos que si se le dieran unas prestaciones mejores, unas reducciones fiscales, etcétera, podría fomentarse el empleo de los autónomos, no solo en la provincia de León, sino en toda la Autonomía.

Es cierto que... que el primer punto... o sea, la Propuesta de Resolución de la primera PNL, el primer punto de... digamos, del englobe que hacemos, la... la potestad la tiene el Gobierno Central, pero la Junta de Castilla y León sí puede suplir las carencias del Gobierno Central en el punto que pedimos de que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que conceda una ayuda económica de 24 euros diarios a los trabajadores autónomos en situación de baja por enfermedad desde el cuarto día hasta el quince, que empezaría ya a cobrar la Seguridad Social, o sea, la prestación que le da la Seguridad Social. ¿Por qué? Porque es que es una situación que creo que lo entendemos todos -otra cosa es que se llegue a aprobar o no-, pero entendemos todos que no puede quedar sin una cobertura económica un trabajador autónomo, cuando el resto de los trabajadores del país no quedan; están cobrando desde el primer día de la enfermedad hasta el último. Bien. Sin embargo, un autónomo, claro... sobre todo, si no hay más mano de obra en la empresa, la enfermedad le causa una quiebra económica importante, aparte de posible pérdida de clientela, etcétera, etcétera. Bien. Eso en cuanto al primer punto de la Propuesta de Resolución.

Después, queremos también que se establezcan reducciones, bonificaciones, incentivos fiscales en los tributos cedidos a la Comunidad y que afecten a cualquier acto jurídico, tanto *inter vivos* como *mortis causa*, a los titulares de empresas, a los sucesores de empresas de... que estén en la Seguridad Social de autónomos, en el régimen especial de autónomos. Bien.

Que se inste al Gobierno central a fin de que elimine los obstáculos existentes que impiden la contratación laboral de los familiares. Porque resulta que por el hecho de ser familiar, pues, no puedes entrar como asalariado, sino como cotitular; o sea, uno más a pagar y a estar bajo el régimen de la Seguridad Social de autónomos, el especial. Bien. Entonces, que pueda contratar a un asalariado como ... como un asalariado, como si no fuera familiar; porque tampoco entendemos la discriminación.

Y que se... que se inste al Gobierno Central a que posibilite y regule legalmente el acceso a la jubilación anticipada, como está pasando, pues, por ejemplo, en la Seguridad Social Agraria, ¿eh?, que también es un régimen especial, también es un régimen de autónomos. Pues es que entendemos, y creo que Sus Señorías estarán de acuerdo en que, por lagunas de los diferentes Gobiernos centrales que han pasado por este país antes y después de la democracia, el trabajador autónomo es el más desprotegido y el más agraviado de todos los que cotizamos a la Seguridad Social. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para poner su... su posición en... voto en contra o... tiene la palabra el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Popular va a votar en contra de la presente Proposición, a pesar de que, en cuanto a los Antecedentes que figuran en tal propuesta, pues ha dado pruebas este Grupo... el Partido que sustenta al Gobierno tanto autónomo, como este mismo partido que sustenta al Gobierno de la Nación, que ha puesto en marcha medidas como nadie ha puesto en favor del trabajador autónomo, en favor del fomento de ese empleo autónomo y del impulso de las microempresas y empresas familiares.

Podemos esgrimir para ello revistas de todos conocidas, donde figuran: "Comenzamos a alcanzar nuestros objetivos". Otra donde hace referencia a: "Avanzamos", haciendo referencia a varios aspectos: supresión del IAE, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, mejora de incapacidad temporal. Es decir, los propios autónomos reconocen que con los Gobiernos del Partido Popular los avances que se han experimentado han sido espectaculares, y en poco tiempo, como no habían tenido lugar en muchos años.

Pero ciñéndonos a los cuatro aspectos que Su Señoría ha planteado, vamos a votar en contra, y trataremos de explicar el porqué de nuestro posicionamiento en lo que hace referencia a la baja por enfermedad a partir del cuarto día y hasta el día quince, porque entiende este partido que nada debemos hacer con carácter unilateral, ya que eso supondría injerirnos en el modelo de consen-

so que entre todos los partidos nos otorgamos en materia de Seguridad Social, en base al Pacto de Toledo. De ahí que este mismo partido hizo la propuesta que Su Señoría está haciendo en estos momentos, pero la hizo dentro de la Subcomisión que se creó en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, para que fuese el Parlamento quien estudiase tal medida, quien estudiase y la pusiera en práctica, pero con carácter nacional.

De hecho, en estos mismos momentos -y se ha anunciado públicamente- el Gobierno está estudiando la posibilidad de aplicar esta... esta medida. Y el propio Ministro de Trabajo, don Eduardo Zaplana, ya ha avanzado que en breve se aprobará esta medida. Con lo cual, no procede que aquí nosotros aprobemos unilateralmente una actuación -repito-, porque eso sería romper ese modelo de consenso, y porque entendemos que tal actuación se debe hacer a nivel nacional y en común para todo el Estado español. Y eso, a raíz de la misma propuesta del Partido Popular en tal Subcomisión, como a raíz de las declaraciones del propio Ministro de Trabajo, parece ser que va en tal camino.

Por lo tanto, en los términos que está redactado, y en base a una adopción que parta de acá, no nos parece procedente. Aparte que una subvención con carácter homogéneo en tal sentido, sin mirar otra circunstancia, pues también parecería poco oportuno.

En lo que hace referencia al segundo aspecto, las transmisiones mortis causa y las sucesiones ínter vivos, dos aspectos diferente. En lo que hace referencia a mortis causa, poco podemos hacer. En la actualidad, ya hay una bonificación/deducción del 99%. Por lo tanto, creo que discutir tal cuestión parece que es un... un asunto superfluo, por cuanto, básicamente, la cuantía económica que hace referencia a ese... a esa transmisión es nula.

Y en cuanto a las sucesiones ínter vivos, todas las deducciones que se aplican en tal impuesto -y lo hemos experimentado en nuestra Comunidad Autónoma- se hacen vía presupuestaria. Y, por lo tanto, son los Servicios de Economía los que anualmente estudian la viabilidad de aplicar deducciones en tal cuestión. Y la propia Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León ya anunció, de cara a la próxima Ley de Presupuestos, que se estudiará sobre todo en lo que afecta a la segunda y tercera generación en tales sucesiones.

Tampoco aquí hemos de obviar el anuncio que el propio Presidente del Gobierno ya ha realizado, de cara a la próxima Legislatura, sobre la supresión del Impuesto de Sucesiones en su... en un ámbito parcial.

Y, finalmente, tampoco olvidarnos de la Ley 66/97, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

donde ese año -o sea, el noventa y siete- se estableció una reducción del 95% cuando se jubilase un titular mayor de sesenta y cinco años.

Por lo tanto, las actuaciones hasta ahora llevadas a cabo por Gobiernos del Partido Popular, los anuncios efectuados y la práctica política que diariamente estamos llevando a cabo, bueno, pues acaba... avalan esa política de reducción de la cuantía de ambos impuestos.

El tercer... la tercera cuestión -y voy acabando-, de contrataciones de familiares -a juicio de la Consejería de Industria-, no existen esos obstáculos en el ámbito que usted ha... ha denunciado. Entendemos que priorizar la contratación en tal cuestión iría contra las propias directrices europeas en materia de inserción laboral, donde marca otras prioridades que no son precisamente estas. Amén de que este Grupo piensa que una actuación adicional en este aspecto no parece urgente por cuanto se presupone ya un conocimiento, una habilidad, una actitud que el propio parentesco ya otorga, y, por lo tanto, no parece oportuno ni urgente una actuación adicional al respecto.

Y en lo que hace referencia, finalmente, a la jubilación anticipada, eso iría claramente en contra de la Directriz Tercera aprobada por el Consejo Europeo, amén de que también iría en contra de lo aprobado en la Cumbre de Barcelona, donde, estableciendo como año de referencia el año dos mil diez, ponía la edad de los sesenta y tres años como la... la óptima de jubilación.

Por lo tanto, en base a estas explicaciones, ¿eh?, y con el orgullo de la política que están llevando a cabo los Gobiernos del Partido Popular, no tengo más remedio que, con responsabilidad, votar en contra de la propuesta que aquí se nos realiza. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, algo está pasando, algo raro está pasando, cuando ustedes están tan ufanos de lo bien que lo están haciendo. Que yo no voy a juzgarlo en este caso, sino que los autónomos nos pasan todo esto para que hagamos estas proposiciones no de ley, cuando se pierden mil doscientos autónomos en la provincia de León, más los que se pierden en la Autonomía. Claro, en Valladolid se pueden perder porque se van a Boecillo, pero en León no tienen dónde irse. Luego se van porque la cosa va mal, la cosa va mal.

Entonces, algo está pasando. Y ustedes están superorgullosos de cómo funciona el asunto. Bueno, pues busque las causas, porque, si no son estas, tienen que ser otras. Estas son las que dicen los autónomos; puede. Si usted

dice que están equivocados, estarán equivocados. Pero lo cierto es que algo está pasando, indudablemente de lo que digan unos y otros. Bien.

¿Que los autónomos reconocen eso? Pues no, Señoría; reconocen todo lo contrario, porque, si no, no vendrían a nosotros. Si ustedes lo estuvieran haciendo tan bien, estese seguro... la gente, sobre todo cuando depende de alguien para que le dé unas ayudas económicas y tal, y recurren a la Unión del Pueblo Leonés, algo que es un problema de toda la Autonomía -por no decir de toda España-, no están reconociendo nada. Le reconocerán esos cuatro señores que dirigen las asociaciones -que son de su partido, algunos hasta con carné- para tenerles a ustedes contentos. Pero el verdadero autónomo, que tiene una mercería, o una frutería, o una carnicería familiar, ese no lo reconoce. Y como los pobres saben que en esos círculos de la asociación de empresarios y demás no pueden decirlo, porque caen en desgracia viva para toda su vida, porque los que mandan son de ustedes, a morir -por lo menos en la provincia de León, que es la que yo conozco-, eso, vamos, con carné, con lo que haga falta, con entrevistas, concediendo premios al empresario; bueno, en fin, que se les ve el plumero de mala manera. Pues, Señoría, algo -como le digo- está pasando.

Luego me dice que no se puede hacer por no llevar la contraria al Pacto de Toledo. Mire, ahora mismo están llevando el pacto... la contraria a toda Europa ustedes con la guerra. O sea que, cuando les interesa, llevan la contraria. Mire, eso no me sirve; eso no me sirve. Porque, vamos a ver, el que usted instaure lo que nosotros estamos pidiendo no es ir contra ley. Si, además, me dice que el Gobierno está en ello y tal, pues con más motivo para instarle en los otros puntos; porque si ya me dice que está con ello y que está a favor de hacer una... lo que le estamos pidiendo de alguna manera y demás, pues qué tiene de malo en que en ese punto digan ustedes: "Pues sí, tienen ustedes razón y, además, la tiene el Gobierno también, porque lo está haciendo". Pues vamos a... como a recordarle que, oye, que por parte de esta Autonomía estamos super de acuerdo con lo que según ustedes está estudiando -que ya le vale, porque los autónomos no son de ahora, y se llevan estudiando... no sólo ustedes, los anteriores yo no sé si también es que se quedaron a medio estudio-, pero lo cierto es que los autónomos siguen igual. Entonces, ya les vale. Creo que no es tan difícil ver la realidad de los autónomos como para que se tiren estudiando siete años de Gobierno del Partido Popular, catorce del PSOE, no sé cuántos de UCD; por no hablar de épocas anteriores, que me dirá usted que como no eran demócratas, pues que no tiene nada que ver con esta guerra, y usted tiene...

Vamos, "que está en el Pacto de Toledo". Pues, mire, Señoría, todo es renovable, y, además, es que no es

contra ley. No le estoy pidiendo nada raro. Lo que pasa es que no quieren ustedes, o no quieren llevar la contraria, o ustedes sabrán por qué lo hacen. No, usted, que ya sé que es lo que le han dicho, pero el Gobierno... el Gobierno, pues él sabrá por qué lo hace.

Según usted, todo va divinamente. Desde luego, yo, de verdad, le digo: ni soy autónomo, ni tengo ningún familiar autónomo, por lo tanto, es lo que me cuentan. Pero sí le digo que no es verdad que vaya bien -le vuelvo a repetir-, no es verdad que vaya bien.

Pero, mire usted, ustedes nos achacan siempre que venimos con cosas de León. Hombre, un partido leonés, pues, lógicamente, no va a venir con cosas de Palencia, aunque se quede con las ganas; sobre todo de la pobre Soria, que está que se cae. Pero... pero esto, precisamente, no afecta a la UPL, ni a los leonesistas, ni nada por el estilo. O sea que si se lo pedimos, si se lo pedimos -que esto ni nos da ni nos quita votos, porque no es nuestra guerra, en definitiva; como leonesistas, no es nuestra guerra-, es porque realmente las explicaciones que nos han dado los autónomos y toda la documentación que se nos aportó... es que tienen un problema. Y ustedes no lo quieren ver; ustedes no lo quieren ver, o no les interesa verlo.

Y en cuanto a la jubilación, mire usted, ¿por qué... por qué ellos tienen que tener, si son también del régimen... de un régimen especial, en este caso de autónomos de comercio y autónomos de agricultura, por qué tienen que jubilarse más tarde? ¿O por qué no tienen que tener los mismos derechos que otro tipo de afiliados del mismo sistema especial, del mismo régimen especial, aunque sea en otra modalidad? ¿Por qué tiene que ser ese agravio?

Es que yo entiendo, el trabajo de un agricultor era, era mucho más pesado que uno del comercio. Y digo "era", porque ahora es ir sentado en una máquina para todo. O sea... y el del comercio, pues, es estar de pie todo el día. O sea, tanta diferencia... quiero decirle que no me sirve la diferencia de trabajo en este momento. Hace veinte años tenían que haber prejubilado a los agricultores a los cincuenta, ¿eh?; pero ahora mismo, en este momento...

Entonces, mire usted, es negar por negar; es negar la evidencia. La única esperanza que me queda a mí, pues, como he visto en los cuatro años que llevo aquí que lo que esta Procuradora u otros -hablo de mí- pide en un momento determinado en Presupuestos, en PNL, etcétera, me dicen que no, pero, a Dios gracias, lo hacen, y me llena de orgullo cuando veo carreteras que pedí, que se me dijo: "Hombre, dónde va usted a parar, vamos a hacer... ahí, que dice usted", que las están haciendo, y sólo han pasado dos años y las están haciendo. O como muchas otras cosas, porque nuestro afán -y se lo digo de

verdad, Señoría- es que la situación de los autónomos mejore, porque, desde luego, es el sector -como le decía- más perjudicado de todos los afiliados a la Seguridad Social, y con una gravedad, a mi gusto, que no sólo se extiende a ellos, sino a todo el mundo, que es obligatoria.

Porque cuando es algo voluntario, o me afilio o no me afilio, o voy a esto o voy a aquello, pues entonces ya no hay motivo de queja, porque uno elige. Pero aquí cuando te obligan a pertenecer a algo y encima es discriminatorio -porque en el caso de los autónomos tendrá usted que reconocer que, en relación con otros afiliados a la Seguridad Social, están, a mi entender, gravemente lesionados sus derechos-, pues el delito es doble, porque no han tenido otra opción. Tienen que cotizar, aunque no saquen del negocio lo que ustedes han puesto -ustedes y los anteriores, ¿eh?; ojo, yo no me estoy metiendo ahora mismo con el Partido Popular ni con el Partido Socialista, sino con los Gobiernos-. Y eso, Señoría, es una situación muy triste para León y para toda España, para toda España, pero sobre todo para toda la Comunidad. ¿De acuerdo? Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo, en nombre de mi Grupo, he pretendido ser claro: no decir una cosa y hacer la contraria. Lamento no haberlo... no haberlo conseguido, el transmitir este razonamiento. Pero le repito que la primera de sus propuestas, de cubrir la baja por enfermedad, es este propio Grupo... lo demandó en la Subcomisión creada al efecto, y tal estudio... Pero lo que no podemos aprobar es que tal cobertura parta de la propia Junta de Castilla y León, sino que parta y se apruebe con carácter del Gobierno estatal para toda... para toda la Nación.

Evidentemente que el trabajador autónomo, como cualquier persona, aspira a mejorar sus prestaciones. Pero nosotros entendemos que el trabajador autónomo está satisfecho con lo que los Gobiernos del Partido Popular hasta ahora están realizando, porque se están consiguiendo reivindicaciones que con carácter histórico ellos habían realizado.

Yo antes le mostré alguna revista que creo que es representativa del sector autónomo, ¿verdad? Y ahí, con carácter objetivo, pues se muestran cómo... el avance espectacular que en la corrección de desigualdades -a la que usted ha hecho referencia- el Partido Popular ha corregido.

Y me dice que son constatables con todos, como, en relación al trabajador autónomo, las ayudas para la contratación de ese primer trabajador; han sido atendi-

das todas las reivindicaciones en lo que hace referencia a las bases de cotización; ha habido una doble reducción de impuestos que afecta a los propios autónomos: la del año noventa y ocho y la del dos mil dos, que ha entrado en vigor este año; acciones que fomentan ese empleo autónomo, bonificando en tres puntos el tipo de interés, los préstamos avalados, la financiación capital-semilla, las ayudas adicionales por razón de género. Pero, sobre todo, los últimos logros que para el trabajador autónomo se han conseguido -repito-, y no son cuestiones que diga el Portavoz del Grupo Popular, sino que son los propios profesionales, que dicen textualmente: "Los autónomos consiguen una reivindicación histórica: invalidez total cualificada y protección social por accidente de trabajo". Creemos que esto es algo que los trabajadores autónomos agradecen y valoran.

O alguna otra cuestión. Este año, el dos mil tres, entran en vigor una serie de novedades que supondrán una mejora muy significativa para los trabajadores autónomos: desaparición del IAE, reforma del IRPF respecto a las primas pagadas en concepto de seguros de enfermedad, equiparamiento al Régimen General de la Seguridad Social en lo relativo a las coberturas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como el acceso a la incapacidad permanente cualificada.

Y yo creo que todos los Grupos debemos mostrar tanta satisfacción porque estos aspectos y estas reivindicaciones históricas de los autónomos, sabiendo el empleo que este sector crea, pues hemos de sentirnos.

Dicen los mismos profesionales... repito, estoy leyendo no cuestiones del Grupo Popular, sino de los propios autónomos, que dicen: "Dos mil... dos millones doscientos mil autónomos no pagarán el IAE en el dos mil tres"; "los trabajadores autónomos tendrán cobertura para riesgos profesionales en el dos mil tres"; "los impuestos indirectos congelados en el dos mil tres"; "el Instituto de Crédito Oficial dará créditos para el autoempleo".

En definitiva, Señoría, hemos pretendido razonar por qué no podemos aprobar en los términos que usted plantea esta Propuesta. Pero a raíz de lo expuesto y de los avances que en favor de ese trabajador autónomo y de empleo autónomo han efectuado los Gobiernos del Partido Popular, entendemos que el trabajador autónomo sabe que con Gobiernos sustentados por este partido su cobertura en protección social es cada vez mayor, y el emprendedor también sabe que tiene los marcos más favorables, precisamente, para el fomento de lo que todos deseamos: el fomento del empleo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo sí va a apoyar las propuestas que realiza el Grupo Mixto, fundamentalmente, porque nosotros en enero del año dos mil dos presentamos una serie de iniciativas, en las que incluíamos la elaboración del estatuto del trabajador autónomo; iniciativas que se han debatido ya en estas Cortes de Castilla y León en el Pleno, y que fueron rechazadas por el Partido Popular.

Es cierto que a partir de enero del dos mil dos ha habido una reacción por parte del Gobierno y algunas de... los planteamientos que se hacían desde el Partido Socialista se han puesto en marcha. Yo creo que eso es bueno para todos; es bueno, fundamentalmente, para los autónomos -antes se anunciaban-; pero nos parece que sigue habiendo necesidad de otras medidas; y entre esas medidas están las que hoy se tratan en esta Comisión a propuesta del Grupo Mixto, concretamente de la Unión del Pueblo Leonés, y que esas medidas estaban incluidas en esas otras propuestas que decía antes que habíamos debatido ya en el Pleno de estas Cortes.

En consecuencia, entendemos que por coherencia con lo que hemos venido diciendo, pues hoy nos corresponde apoyar esta iniciativa en esta Comisión. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Portavoz, todas esas alabanzas... que si usted lo dice, serán ciertas -que es una lástima que no haya periodistas, porque, vamos, ha hecho usted un mitin en cuestión de los autónomos divino-. Pero yo no estoy hablando de eso. Yo no le estoy hablando de eso. Yo le estoy pidiendo esto en concreto; esto, en concreto. Yo no digo que hayan avanzado... Fíjese, y si lo compara usted con la Edad Media, debe ser ya la pera; o sea, la pera debe ser ya lo que hemos avanzado. Yo le estoy hablando de unas medidas concretas que de momento no están contempladas, no de las que ustedes ya han hecho; que ya le digo: si hubiera prensa o hubiera autónomos, hubiera hecho muy bien usted en recordárselo, pero a mí no me lo recuerde, porque yo le pido esto, no lo otro. Lo otro, además, si ya está conseguido, pues es lógico que no vengamos aquí con ello. Bueno, eso, por un lado.

¿Que están encantados los autónomos? Mire, no se lo cree nadie. En este país no está encantado nadie, con todo lo que usted diga. O sea... porque, vamos, los sueldos no son para tirar cohetes, y las ganancias del comercio tampoco; quizás sí las grandes superficies, pero no el pequeño comercio y, sobre todo, el no especializado. Porque ustedes... efectivamente, la tendencia

del comercio en el mundo son grandes superficies, pero ustedes no han hecho nada -ni ustedes ni nadie en este país- por ir adaptando, por ir mentalizando al pequeño comerciante por que vaya él también evolucionando, como se está evolucionando y a la tendencia que se sigue. Pero de eso no hablábamos tampoco, ¿eh? O sea que tampoco... Usted hábleme de lo que yo le pido, de lo que mi Grupo le pide. Y yo no le he pedido nada de eso que usted me ha hablado, de accidentes, de no sé qué, de no sé cuál, de género... porque no sé qué. Yo eso no se lo estoy pidiendo. Pero, mire, no es mi Comisión, pero si me reta, a lo mejor me lo preparo y le digo los fallos que ha tenido y que "menos lobos, Caperucito". Vale. Bien.

Los impuestos. Sí, claro, es muy fácil bajar los impuestos como los está bajando su Gobierno, pero luego te suben el pan, el tabaco, la gasolina, la televisión, el no sé qué y el no sé cuál. O sea, mire, no, no, no. ¿Sabe usted... alguien que no es economista, como es mi caso, y que ni siquiera me gusta, cómo sé yo si va bien o va mal la cosa? Pues viendo que, con los mismos gastos, ahorro o no ahorro, aumento mi patrimonio o no le aumento. Y esa es la única realidad, por más que los economistas quieran disfrazar los datos con medias, con no sé qué -y que me perdona, si hay algún economista, pero es lo que yo pienso-. Porque yo no puedo ir a decirle al tendero que, ¡hombre!, que cómo se queja, que esto va divino. No. Yo tengo que pagarle lo que me pide, y yo veo que la economía no mejora ni a la de tres; quizá sí la de los grandes empresarios, pero no la del autónomo y no la del pueblo llano; no la del funcionario, no la del trabajador normal y corriente. Esa, Señoría, no mejora; empeora, empeora. Nosotros no lo notamos, pero es que hay que estar fuera. Bien.

Después me... ¿qué más me dijo? Ah, bueno, pues eso, todo lo de accidentes, todo eso... Pero si yo de eso no le hablo. Yo le estoy hablando de lo que le hablo.

Y, vamos, si yo le digo ahora a los autónomos -que nos llegó la documentación-, les digo, pues que, según ellos, que, oiga, que están ustedes muy bien, que de qué se quejan, que están supersatisfechos. Bueno... Pero, pero mire, casi que, por respeto a usted, no a su Grupo, a usted, que, después de todo, dice lo que le han dicho, cuando me pregunten qué me han contestado, voy a decir: "Bueno, que están en ello". Porque, claro, es que, si no..., si tengo que dar su nombre, el que queda mal es usted; y usted, aparte de obedecer, no ha hecho otra cosa. Pero los autónomos ni están a gusto... -¿qué han mejorado? ¡Hombre!, es ley de vida-, ni están a gusto, ni se van a poner mientras no solucionen, como mínimo, estos puntos, que le juro que ellos nos han dado, que ellos nos han dado. Porque ninguno de los compañeros de mi Grupo han tenido nunca que ver... o sea, no, en su vida, con los autónomos; por lo tanto, no pueden conocer más que, de lo que nos dicen, lo que está ocurriendo.

Y lo que está ocurriendo, y lo que les pedimos, es lo que ellos quieren. Y no piden nada, ninguna utopía, ¿eh? Piden lo que realmente es de justicia que se les dé.

¿Que ustedes no votan a favor? Pues como de costumbre. No me extrañaría, ¿eh?, que en dos meses lo hicieran. Ustedes dicen el "no" por vicio, porque es lo que da la mayoría absoluta. Pero, en fin, así se lo transmitiremos, pero me guardaré muy mucho de decir su nombre y de decirlo tan crudo como usted lo ha dicho, lo satisfecísimos que están. A lo mejor, Martín Núñez o... ese si está, que es su amigo; pero el autónomo normal, no, Señoría, no está. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? Siete. ¿Votos en contra? Diez.

Se desestima la Proposición por diez votos en contra y siete a favor.

Por el señor Vicepresidente se... (*Murmullos*). Diez votos en contra y siete a favor.

Se... por el señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden... al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Antonio Losa Torres, doña Rosario Velasco García, doña Nieves Tascón López, don Antonio Canedo Aller, doña María del Carmen Espeso Herrero, relativa a la instalación de una estación de esquí en el puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de trece de marzo del dos mil dos".**

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Tascón.

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Manifiesto lo primero que el hecho de que mantengamos esta Proposición no tiene como objetivo el reabrir un debate de un tema que ha sido ampliamente tratado y discutido en Pleno y que consiguió un acuerdo de todos los Grupos. El objetivo es que nos parece que, después de un año que se presentó esta Propuesta, reconsideramos que es justo que al menos esta Comisión la vote; únicamente para que forme parte de la historia y de la vida de esta Comisión. Porque, claro, un año esperando para nada nos parece que es tirar un poco el tiempo. O sea, el objetivo es ese y no reabrir el debate.

El noreste de la provincia de León se ve sometido a un declive incesante desde hace tiempo, debido a la desaparición de la minería del carbón de las zonas limítrofes y a la reducción imparable del sector ganadero; sectores ambos que han sido el soporte económico de la población residente. La realidad actual es una población en retirada y envejecida. Se hace imprescindible un impulso de los recursos naturales del noreste de la provincia de León, cuyo principal valor es el Parque Regional de Picos de Europa, sin olvidar la explotación de usos compatibles con el espacio natural.

Existe un antiguo proyecto de una estación de esquí en la zona más oriental de la Cordillera Cantábrica, situada en el noreste de la provincia de León y sur de la Cantabria, ocupando mil trescientas hectáreas, de las cuales la inmensa mayoría estarían en el municipio leonés de Boca de Huérgano. Estas instalaciones deportivas disfrutarían de una adecuada climatología, una correcta orografía y una buena situación respecto a grandes núcleos de población (Santander, León, Palencia, Valladolid, Burgos, Oviedo, Gijón), lo que garantiza la viabilidad económica y social de la inversión.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, los estudios oportunos tendentes a la instalación de una estación de esquí en las inmediaciones del puerto de San Glorio, que supondría el desarrollo económico y social del noreste de la provincia de León".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Serrano, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Como bien ha dicho la Proponente, si, lógicamente..., si ayer se ratificó un acuerdo entre todos los Grupos, pues no podríamos manifestar hoy otra cosa que... que redundar en ese acuerdo. Y, no obstante, pues yo no sé si a nivel procedimental... bueno, nos parece bien que se haya puesto otra vez; pero, a nivel procedimental, entendemos que, si hubo ayer un acuerdo en Pleno, pues continuamos en la misma postura. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Para... ¿Quiere contestar la señora Tascón, o fija posiciones la señora Fernández?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¡Hom-bre!, a favor. Aparte de lo de ayer, es que, desde que estamos en ello, y con el Alcalde de Boca de Huérgano, que da más..., vamos, que ha sido pesadito con lo de la estación -con toda la razón, ¿eh?-, pues, ¿qué vamos a decir? Que sí, que sí, que sí. Es iniciativa nuestra. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Se puede, pues, votar por asentimiento? ¡Ah!, bien, como no había querido antes tampoco tomar la palabra.

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Únicamente... No, yo, aquí lo que se vota es... -y no quiero entrar en esta tontería- es la iniciativa presentada hace un año por el Partido Socialista. Entonces... Y quiero que forme parte, además, de la historia de esta Comisión; ya lo repetí antes. Entonces, como no hay nada más que alegrar, simplemente aclarar eso. Gracias.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Le pido a la Presidenta, con independencia de eso, para aclarar: entendemos a lo que el Partido Popular... el Grupo Parlamentario, en este momento, apoya en esta iniciativa es a los mismos términos que se acordó ayer en el Pleno, ¿vale? Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): De acuerdo. Votamos, pues, por asentimiento..., aprobamos la Proposición por asentimiento.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Nieves Tascón López, relativa al estudio de la ruta peregrinante de las montañas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el trece de abril de dos mil dos**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. La señora Tascón tiene la palabra para presentar la Proposición.

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. La iniciativa esta que se presenta aquí es una iniciativa que va encaminada a incentivar en la medida de lo posible un cierto resurgir económico de una zona marginal de esta Comunidad Autónoma.

La zona, en concreto, es la montaña central leonesa, caracterizada por la desaparición de la minería, por el descenso ganadero, por la despoblación, que, de seguir el ritmo de estos últimos años, solo necesitamos veinte años para que no quede ni un solo habitante en esos pueblos; en una palabra: por una crisis social y económica. Y es una zona en la que existe una ruta peregrinante. Esta ruta afectaría a las riberas del Porma, del Curueño, del Torío y del Bernesga, con la implicación directa de los municipios de Boñar, Valdepiélago, Matallana de Torío, Vegacervera y Pola de Gordón.

El historiador leonés, Luengo Martínez, en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo XIII, mil novecientos cincuenta y ocho, hace un estudio sobre el primitivo camino de las peregrinaciones por las montañas leonesas, y en él sostiene que esta ruta peregrinante viene desde Puente Almuey. Los peregrinos tenían en Boñar hospedería al lado del puente viejo.

Desde Boñar arrancaba un ramal hacia Asturias, que pasaba por Lillo hasta llegar a la Cámara Santa de Oviedo. La ruta general seguía por Valdepiélago, cruzando el río Curueño por un puente que todavía subsiste. Dice Luengo que desde allí pasaban al puente de Villalfeide.

En cuanto a lugares y visitas intermedias, Maximiliano González Flores... Flórez, en *La montaña de los Argüellos*, de mil novecientos setenta y ocho, mantiene que desde Valdepiélago seguían la vieja calzada romana, para llegar a Montuerto y subir a la iglesia del castillo de San Salvador. Y dice textualmente: "... ese camino fue, sin duda, la calzada romana que marchaba hacia el norte por la margen izquierda del río", página ciento treinta y uno. En... "Ese camino fue construido por los romanos, que abrieron paso en los puntos difíciles de aquellas hoces"; refiriéndose a la iglesia del castillo dice: "... vestigios de una iglesia románica de transición, ..." página ciento veintidós; y hablando del castillo: "... quizá de origen céltico, aprovechado más tarde por los romanos, ...", página ciento treinta y uno a ciento treinta y ocho. Era paso obligado, ya que no existía otro camino. Cabe destacar sobre el castillo la mención de García de la Fox en su *Crónica de la Provincia de León*, página siete.

Desde Nocado tomaban una senda que conduce a la montaña de Valdorria por su ermita de San Froilán: "... lugar santificado por la presencia eremítica de San Froilán poco antes del año 900, fecha en que fue nombrado Obispo de León", página ciento treinta y nueve de *La montaña de los Argüellos*. González Flórez escribe, refiriéndose a la Peña de Valdorria: "Estas alturas fueron frecuentadas, en peregrinaciones, desde el siglo X, después de la muerte del Santo".

Bajaban por el valle de Correcillas para, después de pasar por la iglesia de San Félix y el puente de Villalfeide, cruzar el río Torío (página dieciséis de *La montaña de los Argüellos*). El puente viejo de Villalfeide, medieval, tal vez romano, y la iglesia de San Félix, con una existencia constatada desde el siglo XII, con abundante documentación sobre ella en los archivos leoneses, por su valor artístico, por contener elementos románicos, y otros barrocos, como el retablo y las pinturas al fresco, según mantienen González García y Pérez Seoane en *El Valle de Villalfeide y Correcillas* de la publicación *Tierras de León*.

Después de pasar por el puente viejo de Villalfeide llegarían a Vegacervera, para, desde aquí y a través de

la collada de Villar del Puerto, acercarse a la Vid, en la ribera del Bernesga, donde se unirían a otros peregrinos en dirección a Oviedo.

Este relato no es más que dar una base documental a la solicitud que aquí se hace.

Recuperar el patrimonio histórico-cultural significa mantener la memoria colectiva y la identidad. Reactivar esta ruta peregrinante en la montaña central leonesa, aprovechando el potencial que tiene el pasado como motor generador de movimiento económico, significaría, además, un importante incentivo para el desarrollo del incipiente turismo rural de la zona, básico, este, como empuje al despegue económico y social.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio de la ruta peregrinante por las montañas leonesas, que pueda servir de base para la elaboración de un programa de las actuaciones necesarias desde el punto de vista cultural, arquitectónico y medioambiental de la citada ruta". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 478 de Registro de Entrada. Para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra la señora Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO YÉBOLES: Gracias, Presidenta. Buenos días. Voy a intentar ser muy breve, entre otras razones porque voy a argumentar la enmienda de sustitución que hemos presentado a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Socialista, porque entendemos que, bueno, nos ha hecho una exposición pormenorizada de la ruta, de la vía histórica, por la montaña central leonesa, y entendemos que, históricamente y dada la amplitud geográfica, la extensión, de nuestra Comunidad Autónoma, pues todos los movimientos que se han producido a lo largo de la Historia han... han repercutido en la creación de caminos que, aunque en un principio pudieran haberse originado por movimientos de ganado, pero también han sido movimientos de personas, y vías de comunicación y de intercambios comerciales que han ido dejando huella a lo largo de la Historia.

Pero, dada esta amplitud de nuestra Comunidad Autónoma, entendemos desde nuestro Grupo, desde nuestro Grupo Político, que no solamente debe de existir una protección hacia esta vía histórica que usted plantea, sino que hay posibilidades de otras vías históricas, de potenciar otras vías en otras zonas de la Comunidad Autónoma.

Hasta ahora, hasta este momento, ha sido preocupación de la Junta de Castilla y León proteger y potenciar desde todos los puntos de vista las grandes vías que conocemos todos: la Ruta de la Plata... la Vía de la Plata, o el Camino de Santiago. Sin embargo, también es un objetivo en los próximos años, en los próximos meses, de la Junta de Castilla y León potenciar este otro tipo de vías a las que hay... a las que hay que, primero..., sobre las que hay que, primero, elaborar un estudio para determinar qué clasificación se las puede dar; pero potenciarlas con el fin último de potenciar la zona y de revitalizar toda la vida y la economía, sobre todo, de las personas que habitan en estas zonas, evidentemente, en algunos casos desfavorecidas.

Por lo tanto, la enmienda de sustitución que le proponemos... -disculpen- es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio para la sistematización de información en vías... -no, perdón-, en relación con vías de comunicación histórica de toda la Comunidad, de tal forma que al menos se disponga de un inventario que pueda servir como herramienta para su protección, para la acción y difusión". Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Tascón, tiene la palabra.

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, aun estando de acuerdo con la enmienda o el texto de la enmienda que presentan, no puedo aceptarla como enmienda de sustitución bajo ningún concepto, porque aquí se generalizaría. Yo le estoy presentando una ruta con una amplia documentación; quiero decir, no me la estoy inventando, ni hay que inventarse nada, ni hay que comentarla. Simplemente, hay que ceñirse ahora para una zona muy concreta y para una zona en unas circunstancias tan especiales... -que no quiero que parezca alarmista-, pero tan especiales, que la crisis económica y social que sufre es brutal, hasta el punto de que, como ya dije en mi exposición, si se mantiene la pérdida de población de estos últimos años -sólo necesitamos veinte años-, en veinte años no queda ni un solo habitante en los pueblos de esta zona que acabo de mencionar.

Como la ruta está muy fijada, es muy concreta, existe -ya le digo- documentación suficiente para sustentarla; como la zona no admite demorar más tiempo en ello, es por eso por lo que, como máximo, yo sí la admitiría, pero como adición. Es decir, que se apruebe el estudio, la actuación concreta que se pide para esta ruta, y añadirle: "Asimismo, la Junta de Castilla y León realizará un estudio para la sistematización de información..."; que, evidentemente, lo que proponen es interesante, pero que no podemos perdernos en el

tiempo. Le estoy dando algo, no para ir estudiando a ver por aquí o por allá, sino algo muy concreto y... -insisto una vez más- con documentación suficiente, base suficiente, y con la crisis brutal de la zona, que no... no permite demorarlo en el tiempo. Y, en base a ello, yo lo admitiría como una adición, pero nunca como una sustitución.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO YÉBOLES: Gracias, Presidenta. La verdad es que veo que tenemos unas posiciones muy cerca; aun así, no entiendo por qué no podemos llegar a un acuerdo. Si ya está el estudio tan avanzado, como realmente se ha visto en la Proposición, pues eso no puede ser sino ya una avanzadilla del trabajo general, del trabajo global que pueda realizar la Junta. Lo que no entendemos tampoco es que se dispersen los esfuerzos, tanto económicos como de personal, como recursos humanos, en la elaboración de estudios individualizados, cuando lo que... lo más efectivo es hacer un conjunto, un trabajo global que... que nos catalogue todas estas vías, y en las que sí, efectivamente, ya hay un trabajo avanzado, como es el que usted ha presentado, pues que se pueda incorporar al estudio global de todas las zonas.

Por lo tanto, yo creo que con la enmienda de sustitución está perfectamente cubierta la propuesta que usted hace. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿La señora Fernández desea la palabra para fijación de posiciones?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor, porque conocemos, lógicamente, lo que la Procuradora del Grupo Socialista está diciendo, no está mintiendo en nada, todo lo que ha dicho sirve para que lo dijera yo, por lo tanto, no lo voy a repetir. Y, desde luego, como ven ustedes, no solo somos los leonesistas los que decimos que se muere la provincia de León. Y vamos a votar a favor, y, si pudieran ser los tres votos, mejor todavía. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Tascón, tiene la palabra para cerrar el debate.

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Primero, dar las gracias a la Procuradora leonesa, porque me consta que conoce la zona y me consta que sabe que la situación real que he comentado aquí es tal cual.

Y únicamente decir que como sí se dispersan los esfuerzos es haciéndolos justo al revés, los esfuerzos de cara a la proposición que yo hago.

Entonces, lo que me parece que no tiene mucho sentido es que se niegue que vaya esa enmienda como adición. Sería mucho más lógico, porque, en principio, empezáramos por algo que se les da bastante hecho, como es esta ruta. Si no se acepta, yo en ningún caso voy a aceptar la enmienda de... de sustitución, porque esto sí que dispersaría los esfuerzos y lo diluiría y lo perdería en el tiempo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Por favor, ¿quiere leer el texto de cómo quedaría?

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio de la ruta peregrinante por las montañas leonesas que pueda servir de base para la

elaboración de un programa de las actuaciones necesarias desde el punto de vista cultural, arquitectónico y medioambiental de la citada ruta. Asimismo, insta a la Junta de Castilla y León a la realización o a que realice un estudio para la sistematización de información en relación con vías de comunicación histórica de toda la Comunidad, de tal forma que al menos se disponga de un inventario que pueda servir como herramienta para su protección, valoración y difusión".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada, pues, por nueve votos en contra y siete a favor. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos).